

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOMBRETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

En la ciudad de Sombrerete, Zacatecas, siendo las 17:00 horas del 19 (DIECINUEVE) de enero de 2017 (dos mil diecisiete), reunidos en el lugar que ocupa la sala de cabildo de esta Presidencia Municipal de la Ciudad de Sombrerete, Estado de Zacatecas, los ciudadanos, Arq. Ignacio Castrejón Valdez Presidente Municipal, Lic. Roberto Santos Pérez Secretario de Gobierno Municipal, Regidores y Regidoras, Gustavo Nolasco Moreno, Sandra Ceceñas Quiroz, Ricardo de León Castro, Janeth Longoria Murillo, José Luis Mier Cordero, Dayanara Esquivel Garay, Miguel Morales García, Martha Deyanira Domínguez Arreola, Sergio Elías Uribe Sierra, Rosa María García Solís, Oscar Eduardo Mercado Lazalde, Magdalena de la Cruz Flores Díaz, Cesar José Ramírez Sierra y Rosa Guadalupe Solís Campos, quienes integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio 2016-2018, con el fin de llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha, bajo el siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.
- II. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. SE AUTORIZA AL ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRETE, PARA CONVENIR CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LA REGULARIZACIÓN DE LA AFILIACIÓN DE LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO, QUE FUERON INCORPORADOS VOLUNTARIAMENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE QUE CONTINÚEN RECIBIENDO LOS BENEFICIOS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE; ASI MISMO PARA REALIZAR DIRECTAMENTE EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE SE DERIVEN POR EL ASEGURAMIENTO DE LOS TRABAJADORES.

TAMBIÉN SE AUTORIZA PARA CONVENIR QUE, EN CASO DE QUE EL PAGO DE LAS CUOTAS NO SE EFECTÚE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y EN EL NUMERAL 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE AFILIACIÓN, CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN, EL MUNICIPIO ACEPTA QUE EL PAGO SEA EFECTUADO A SOLICITUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE RETENCIÓN QUE ÉSTA EFECTÚE, CON CARGO A LOS SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS O LAS PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS FEDERALES QUE



Martha Deyanira D.
Janeth Longoria Murillo

Ricardo de León Castro

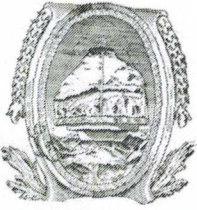
Ignacio Castrejón Valdez
Roberto Santos Pérez
Gustavo Nolasco Moreno
Sandra Ceceñas Quiroz
Cesar José Ramírez Sierra
Rosa Guadalupe Solís Campos

Ignacio Castrejón Valdez

Handwritten signatures on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

LE CORRESPONDAN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 232 Y 233 DEL CITADO ORDENAMIENTO Y EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

V.-CLAUSURA DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SOMBRERETE.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**Punto número uno:
LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.**

El Presidente Municipal Arq. Ignacio Castrejón Valdez, solicita al Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Santos Pérez, proceda a realizar el pase de lista, quien hace lo propio registrando la asistencia de 15 de 16 personas convocadas, encontrándose en este recinto: el Presidente Municipal, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, quienes integran el Honorable Ayuntamiento Municipal de Sombrerete 2016-2018. Se registró la inasistencia justificada de la Síndica Municipal.

**Punto número dos:
DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.**

Acto seguido, el Presidente Municipal Arq. Ignacio Castrejón Valdez constata la existencia del QUÓRUM legal y declara formalmente instalada la asamblea de la Séptima Sesión Extraordinaria, convocada para este día, siendo las 18:28 horas del día 19 de enero de 2017.

**Punto número tres:
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

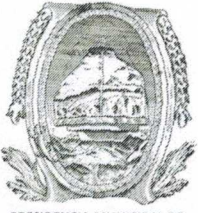
El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Santos Pérez, da lectura al orden del día, a lo cual el Presidente Municipal, Arq. Ignacio Castrejón Valdez, la pone a consideración del pleno, resultando aprobado por **UNANIMIDAD** de los miembros del H. Cabildo.

Martha Deyanira D.

Roberto Santos Pérez

Ignacio Castrejón Valdez





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

Martha Deyanira D.

Punto número cuatro:

SE AUTORIZA AL ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRERETE, PARA CONVENIR CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LA REGULARIZACIÓN DE LA AFILIACIÓN DE LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO, QUE FUERON INCORPORADOS VOLUNTARIAMENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE QUE CONTINÚEN RECIBIENDO LOS BENEFICIOS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE; ASI MISMO PARA REALIZAR DIRECTAMENTE EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE SE DERIVEN POR EL ASEGURAMIENTO DE LOS TRABAJADORES.

TAMBIÉN SE AUTORIZA PARA CONVENIR QUE, EN CASO DE QUE EL PAGO DE LAS CUOTAS NO SE EFECTÚE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y EN EL NUMERAL 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE AFILIACIÓN, CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN, EL MUNICIPIO ACEPTA QUE EL PAGO SEA EFECTUADO A SOLICITUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE RETENCIÓN QUE ÉSTA EFECTÚE, CON CARGO A LOS SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS O LAS PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 232 Y 233 DEL CITADO ORDENAMIENTO Y EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

Una vez dado a conocer el presente punto, El Presidente Municipal, pregunta si existe algún comentario al respecto.

INTERVENCIONES

El Regidor Sergio Elías Uribe Sierra

- En caso de que se omita el pago, el responsable a que sanción se hace acreedor.

El Regidor Gustavo Nolasco Moreno

- Toma la palabra y hace referencia en relación al comentario del regidor Sergio Elías, manifestando que nosotros tendremos que realizar el pago, de no ser así, el Seguro Social le solicitará a la Secretaría de Hacienda que rebaje el pago de las participaciones del Municipio.

El Regidor Oscar Eduardo Mercado Lazalde

- Pregunta de cuales participaciones de cobrará, indicando se debe tener cuidado que el adeudo no se acumule, para que no se cobren en los dos meses siguientes al no pago.



ACTA No 18

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA



La Regidora Rosa Guadalupe Solís Campos

- Pregunta, si el convenio no estipula en caso de no haber liquidez, también se van a descontar los recargos que haya, ya que si no hay pago se generan recargos.

El Regidor Gustavo Nolasco Moreno

Comentó en referencia al comentario anterior, que el descuento será completo, si no se paga el día 17, el seguro hará su solicitud de descuento y será sobre su responsabilidad si cobra o no recargos.

La Regidora Sandra Ceceñas Quiroz

- Solicita que el Tesorero no incurra en mora, puesto que de todas formas se hará efectivo el descuento.

No existiendo más comentarios por parte del pleno, el Presidente solicita al secretario de lectura al punto de acuerdo, el cual quedó de la siguiente manera:

Se autoriza al C. Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal de Sombrerete, a convenir con el Instituto Mexicano del Seguro Social la regularización de la afiliación de los trabajadores al servicio del Municipio de Sombrerete, que data desde 01 enero de 1983, a fin de que éstos y sus familiares legales continúen recibiendo los beneficios de la Ley del Seguro Social vigente, consistentes en las prestaciones en especie y en dinero de los seguros de riesgos de trabajo; enfermedades y maternidad; invalidez y vida; las correspondientes de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, así como las de guarderías y prestaciones sociales. Asimismo el cabildo autoriza al Municipio de Sombrerete, a realizar directamente el pago de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, que se deriven por el aseguramiento de los trabajadores.

También se le autorizó para convenir que, en caso de que el pago de las cuotas no se efectúe de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley del Seguro Social y en el numeral 120 del reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización, el Municipio acepta que el pago sea efectuado a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante retención que ésta efectúe, con cargo a los subsidios, transferencias o las participaciones en los ingresos federales que le correspondan, en términos de los Artículos 232 y 233 del citado ordenamiento y el Artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal.

Registrándose la votación de la siguiente manera; Aprobado por UNANIMIDAD de los miembros del H. Cabildo.

Acto seguido, el Presidente da paso a la clausura de la sesión.

Punto número cinco:

CLAUSURA DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SOMBRERETE.




ACTA No 18

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA



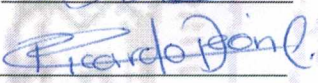
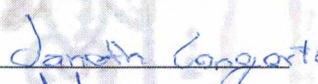

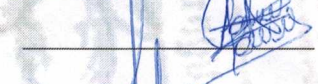

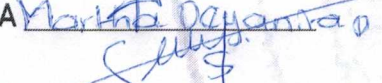



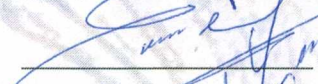
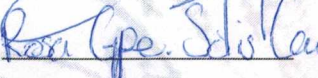


Una vez agotados los puntos del orden del día y validados los acuerdos tomados en esta asamblea y no habiendo más asuntos por tratar, el Arq. Ignacio Castrejón Valdez Presidente Municipal, realiza el protocolo de clausura de la presente SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, en el que queda asentado en el ACTA, y declara validos los acuerdos tomados en esta asamblea siendo las 18:40 del día 19 de enero de 2017, queda formalmente clausurada la presente sesión.


ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ROBERTO SANTOS PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

HONORABLE CUERPO DE REGIDORES

- 1.- GUSTAVO NOLASCO MORENO 
- 2.- SANDRA CECENAS QUIROZ 
- 3.- RICARDO DE LEÓN CASTRO 
- 4.- JANETH LONGORIA MURILLO 
- 5.- JOSÉ LUIS MIER CORDERO 
- 6.- DAYANARA ESQUIVEL GARAY 
- 7.- MIGUEL MORALES GARCÍA 
- 8.- MARTHA DEYANIRA DOMÍNGUEZ ARREOLA 
- 9.- SERGIO ELÍAS URIBE SIERRA 
- 10.- ROSA MARÍA GARCÍA SOLÍS 
- 11.- OSCAR EDUARDO MERCADO LAZALDE 
- 12.- MAGDALENA DE LA CRUZ FLORES DÍAZ 
- 13.- CESAR JOSÉ RAMÍREZ SIERRA 
- 14.- ROSA GUADALUPE SOLIS CAMPOS 